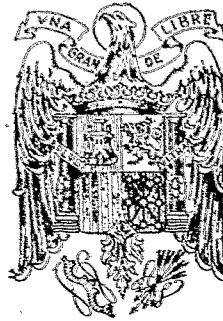


DIARIO OFICIAL

DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO



ORDENES

Subsecretaría

GUARDIA CIVIL

Recompensas

En atención a los méritos conseguidos y como comprendido en el apartado e) del artículo 1.^a de la Ley de 31 de diciembre de 1945, se concede al cabo primero de la 136 Comandancia del Cuerpo de la Guardia Civil, Dámaso Cobos Gamero, la Cruz de Plata de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con 50 pesetas mensuales, durante el tiempo de su servicio activo o hasta que alcance la categoría, assimilación o consideración de oficial.

Madrid, 22 de agosto de 1950.

DÁVILA

En atención a los méritos conseguidos, y como comprendidos en el apartado b) del artículo 1.^a de la Ley de 31 de diciembre de 1945, se concede a los guardias segundos del Cuerpo de la Guardia Civil Francisco Guerrero Peregrina y Antonio López Vargas, pertenecientes a la 136 Comandancia, la Cruz de Plata de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Madrid, 22 de agosto de 1950.

DÁVILA

Dirección General de Enseñanza Militar

INSTRUCCIÓN PREMILITAR SUPERIOR

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1.^a del artículo 174 del Reglamento Provisional para el Regimiento Interior de la Instrucción Pre-militar Superior de 21 de marzo de 1949 (D. O. n.º 15), causa baja en la citada I. P. S. los oficiales eventuales de complemento que se consignan, procedentes de los Distritos que se detallan, dejando de ostentar el empleo, evitando que les fué conferido por las Ordens que asimismo se indican, y quedando en la situación militar que determina el apartado a) del artículo 177 del mencionado Reglamento Provisional.

Don Luis Arriola Sirvent, de Infantería, procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 5 de diciembre de 1949 (D. O. n.º 279).

Don Honorio Marín Gareja, de Caballería, procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 26 de octubre de 1948 (D. O. n.º 250).

Madrid, 19 de agosto de 1950.

DÁVILA

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

ADVERTENCIA.—En la página 715 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que interesa a los soldados de Infantería Juan Satana González y Manuel Mayencó Chicote.

CABALLERIA

Destituciones

Para cubrir la vacante de concurso anunciatada por Orden de 10 de julio de 1950 (D. O. n.º 155), pasa destinado con carácter voluntario, a la Jefatura de Cria Caballar y Remonta de este Ministerio el comandante de Caballería (E. A.) D. Manuel Lizasoain Muguruza, del Regimiento de Caballería Dragones Calatrava número 2.

Madrid, 21 de agosto de 1950.

DÁVILA

Como resultado del segundo concurso anunciado por Orden de 10 de julio de 1950 (D. O. n.º 155), se destina a la Academia de Caballería el jefe y oficiales que a continuación se relacionan:

Para comandante profesor del cuarto Grupo al comandante de Caballería (E. A.) don Sebastián Díez Rumayor, de la Delegación de Cria Caballar de las Provincias Valladolid-Palencia.

Para profesor del primer Grupo al capitán de Caballería (E. A.) D. José Valdés Cabanna, de la Unidad de Tropa de dicha Academia.

Para profesor del tercer Grupo al capitán de Caballería (E. A.) don Mario Rodríguez Enriquez, de disponible forzoso en Marruecos (Ceuta).

Madrid, 21 de agosto de 1950.

DÁVILA

Se destina al Servicio de Intervenciones del Protectorado de Marruecos al capitán de Caballería (E. A.) don Manuel Rubiales Hernando, disponible forzoso en Marruecos, el cual cesa en esta situación y pasa a la

prevendida en el párrafo segundo del artículo 2.^o del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 21 de agosto de 1950.

DÁVILA

Supernumerarios

Pasa a la situación de supernumerario en la 1.^a Región Militar (Madrid), en las condiciones que determina el Decreto de 6 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 213), aclarado por Orden de 13 de enero de 1949 (D. O. núm. 13), el comandante de Caballería (E. A.) don Bartolomé Ramonell Boix, en situación de disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Madrid, 21 de agosto de 1950.

DÁVILA

Cambio de Escala

Por haber sido nombrados tenientes veterinarios de la (E. A.) del Cuerpo de Veterinaria Militar por Orden de 15 de julio de 1950 (D. O. número 159), causan baja en la Escala de complemento de Caballería los alfereces de la misma D. Manuel Costea Rumbado, D. Ramón Martínez Chalver y D. Jesús Villarejo Corrales.

Madrid, 21 de agosto de 1950.

DÁVILA

ARTILLERIA

Mandos

He designado para el mando del Regimiento de Artillería núm. 15, al coronel de Artillería (E. A.) don Carlos Velasco Gil, actualmente disponible forzoso en la 7.^a Región Militar.

Madrid, 17 de agosto de 1950.

DÁVILA

He designado para el mando y dirección del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos, al coronel de Artillería (E. A.) don Joaquín Purón y Escalada, cesando en el mando del Regimiento de Artillería núm. 29.

Madrid, 17 de agosto de 1950.

DÁVILA

Vacantes de mando

Vacante el mando del Regimiento de Artillería núm. 29, se anuncia para

ser cubierto en turno de libre elección entre los coroneltes de Artillería de la Escala activa que aspiren a desempeñarlo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, anticipando las peticiones por telégrafo los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 17 de agosto de 1950.

DÁVILA

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1944 (o.C. L.º número 144) y Orden de 11 de octubre del mismo año (D. O. núm. 233).

Capitán de Artillería, Escala activa, don José Moyano Aboin, del Regimiento de Artillería núm. 13, con doña Mercedes Álvarez de Toledo Meneos.

Teniente de Artillería, Escala activa, D. Vicente Devís Llopis, del Regimiento de Artillería núm. 43, con doña Patrocinio Lloret Bementón.

Madrid, 22 de agosto de 1950.

DÁVILA

Escala complementaria

Como consecuencia de lo dispuesto en la Orden de 30 de junio de 1949 (D. O. núm. 146), y por aplicación de la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. núm. 24), se dispone el pase a la Escala complementaria de los tenientes efectivos, capitanes provisionales de Artillería, que a continuación se relacionan, en cuya Escala se les promueve al empleo de capitán efectivo por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1930 (D. O. núm. 83), con la antigüedad que cada uno tiene señalada en el de provisional, quedando en situación de disponible forzoso en las Regiones Militares y plazas que también se señala, y se escalafonan en la forma que se indica.

Teniente efectivo, capitán provisional de Artillería, D. José Rodríguez Pérez, del Regimiento de Artillería número 61, en la 1.^a Región Militar, plaza de Ciudad Real, se escalafona a continuación de D. Pedro Torres Muñoz.

Otro, D. Juan Lázaro Martín, del

Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras, en la 2.^a Región Militar, plaza de Algeciras, se escalafona a continuación del anterior.

Teniente efectivo, capitán provisional de Artillería D. Juan Navarro Sáez, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena, en la 9.^a Región Militar, plaza de Granada, si voluntad propia, se escalafona a continuación del anterior.

Otro, D. Enrique Arias Santisteban, del Regimiento de Artillería número 42, en la 2.^a Región Militar, plaza de Córdoba, a continuación del anterior.

Otro, D. José Están Gil, del Regimiento de Artillería núm. 44, en la 4.^a Región Militar, plaza de Barcelona, a continuación del anterior.

Otro, D. Teodoro Gómez Lázaro, del Regimiento de Artillería núm. 45, en la 5.^a Región Militar, plaza de Calatayud, a continuación del anterior.

Otro, D. Felipe Vicente Marrodán, del Regimiento de Artillería núm. 46, en la 6.^a Región Militar, plaza de Victoria, a continuación del anterior.

Otro, D. Aniceto Gragera Lechón, del Regimiento de Artillería núm. 42, en la 1.^a Región Militar, plaza de Mérida, a continuación de D. Millán Roa Ruiz.

Otro, D. Bernardo Gaita Horrach, del Regimiento de Artillería núm. 13, en la 1.^a Región Militar, plaza de Getafe, a continuación de D. Francisco Puyó Navarro.

Otro, D. José Fernández Alearria, del Regimiento de Artillería núm. 64, en Marruecos, plaza de Melilla, a continuación de D. Jesús Villanueva del Carpio.

Otro, D. Joaquín Caracuel Carvajal, del Regimiento de Artillería núm. 42, en la 2.^a Región Militar, plaza de Córdoba, a continuación del anterior.

Otro, D. León Vázquez Prieto, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras, en la 2.^a Región Militar, plaza de Algeciras, a continuación del anterior.

Otro, D. Manuel Soler Soler, del Regimiento de Artillería núm. 72, en la 9.^a Región Militar, plaza de Cuevas de Almanzora (Almería), a voluntad propia, a continuación de don Francisco Guijard Rodríguez.

Otro, D. Sebastián Martín Gil, del Parque y Maestranza de Artillería de Melilla, en Marruecos, plaza de Melilla, a continuación del anterior.

Otro, D. Valentín Fontecha Valle, del Regimiento de Artillería núm. 47, en la 4.^a Región Militar, plaza de Barcelona, a continuación del anterior.

Madrid, 16 de agosto de 1950.

DÁVILA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO

OFICIAL núm. 192, se anuncian las vacantes de Suboficiales del Arma de Artillería y personal de Banda existentes en las Unidades que se relacionan que han de ser cubiertas en régimen de provisión normal.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Recrutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz.—Una de brigada y una de sargento.

Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.—Una de sargento.

Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.—Una de sargento.

Regimiento de Artillería de Costa de Málaga.—Una de sargento.

Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas.—Una de brigada.

Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.—Dos de brigada.

Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife.—Tres de brigada.

Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria.—Una de brigada.

Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.—Una de sargento.

Regimiento de Artillería de Costa de Ibiza.—Una de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 12. Una de brigada.

Regimiento de Artillería núm. 13. Una de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 14. Una de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 15. Dos de brigada.

Regimiento de Artillería núm. 22. Una de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 25. Una de brigada y una de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 28. Una de brigada.

Regimiento de Artillería núm. 30. Tres de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 31. Una de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 32. Una de brigada y una de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 41. Una de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 42. Una de brigada y una de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 43. Una de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 44. Una de brigada y cuatro de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 45. Una de brigada y dos de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 46. Tres de sargentos.

Regimiento de Artillería núm. 47. Una de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 48. Dos de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 64.

Una de brigada y tres de sargento. Regimiento de Artillería núm. 71. Una de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 74. Una de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 75. Plana Mayor y Grupo I.—Una de brigada y una de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 75. Grupo V.—Una de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 76. Una de brigada y dos de sargento.

Grupo Independiente de Artillería Antiaérea III.—Una de sargento.

Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.—Una de sargento.

Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.—Una de sargento.

Parque de Artillería de Valencia.—Una de brigada.

Academia de Artillería.—Una de sargento.

Personal de Banda

Regimiento de Artillería núm. 19. Una de cabo de trompetas.

Regimiento de Artillería núm. 21. Una de cabo de trompetas.

Regimiento de Artillería núm. 30. Una de cabo de trompetas.

Regimiento de Artillería núm. 75. Grupo II.—Una de cabo de trompetas.

Academia de Artillería.—Una de cabo de cornetas.

Madrid, 21 de agosto de 1950.

DAVILA

CONCURSOS

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (G. L. número 166), se anuncia a concurso una vacante de maestro armero, existente en la cuarta Zona de la Guardia Civil (León).

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo, documentadas conforme al artículo 6.^a de la referida disposición, y acompañadas de la copia íntegra de la Hoja matriz de Servicios y Hechos cerrada en la fecha de la solicitud, antes de los veinte días, contados a partir de la publicación de esta Orden, concediéndose cinco días más para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, los cuales obligatoriamente, habrán de anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 18 de agosto de 1950.

DAVILA

DESTINOS

Queda sin efecto el pasaje a la situación de disponible forzoso y agrega-

do en comisión hasta el 31 de diciembre próximo, al Grupo de Tiradores de Ifni, del maestro armero del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. José Menéndez Fernández, hecho por Orden de 3 de julio último (D. O. núm. 151), volviendo a la de destinado en las Tropas de Policía de Ifni-Sahara, del Gobierno Militar de África Occidental Española, Unidad donde actualmente presta sus servicios, y no en el Grupo anteriormente citado, como de la Orden mencionada parecía deducirse.

Madrid, 18 de agosto de 1950.

DIVILE

Para cubrir vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 24 de julio de 1950 (D. O. núm. 167), pasa a servir los destinos que se indican, el personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército y provisionales que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

A la Academia General Militar

Armero provisional D. Manuel Martínez Balsa, disponible forzoso en la 5.^a Región Militar y en comisión en el Regimiento de Zapadores de el Cuerpo de Ejército V (derecho preferente).

A la Academia de Artillería

A. O. T., mecánico de auto, don Agustín Ruiz Gómez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

A. O. T., tornero D. Alberto Nebreda Alvarez, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar y en comisión en el Regimiento de Infantería Cantábrica número 39 (derecho preferente).

A la Academia Militar de Suboficiales

Artificiero efectivo D. Hermenegildo Santamaría Santamaría, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar y en comisión en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (derecho preferente).

A la Fábrica Nacional de Palencia

A. O. T., ajujador D. José Peña Gordo, disponible forzoso en la 7.^a Región Militar y en comisión en la Fábrica Nacional de Armas de Oviedo.

A la Fábrica Nacional de Armas de Oviedo

A. O. T., tornero D. Enrique Villanueva Valdés, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar y en comisión en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona

A. O. T., artíñero D. Antonio Martínez Mateo, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Melilla

A. O. T., tornero D. Antonio Díaz García, disponible forzoso en Marruecos y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 32 (derecho preferente).

Al Polígono de Experiencias «Costilla»

A. O. T., ajustador D. José de los Santos León, disponible forzoso en Marruecos y en comisión en el Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

Al Regimiento de Infantería Aragón número 17

Armero provisional D. Antonio Mendoza Montilla, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Álava número 22

Armero provisional D. Nicolás Gutiérrez González, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar y en comisión en el Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41 (derecho preferente).

Al Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29

Armero provisional D. Edmundo Palacios Domingo, disponible forzoso en la 8.^a Región Militar y en comisión en el Regimiento de Infantería Murcia núm. 42 (derecho preferente).

Al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

Armero provisional D. Simeón Calvo Chueca, del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.

Al Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Guarnicionero efectivo D. Emeterio Yuste Hernández, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería número 49 (derecho preferente).

Al Regimiento de Caballería Dragones de Santiago núm. 1

A. O. T., pintor D. Cándido Suárez Menéndez, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar y en comisión en la Maestranza de Artillería de Madrid (derecho preferente).

Al Regimiento de Caballería Dragones de Castillejos núm. 10

A. O. T., ajustador D. Joaquín Reyes Jurado, disponible forzoso en la 5.^a Región Militar y en comisión en el Parque de Artillería de Zaragoza (derecho preferente).

Al Regimiento de Caballería Dragones de Alcadártara núm. 15

A. O. T., mecánico de autos D. Juan Cano León, disponible forzoso en Marruecos y en comisión en el Parque de Artillería de Melilla (derecho preferente).

A. O. T., ajustador D. Lucas Jiménez Blanco, disponible forzoso en Marruecos y en comisión en el Grupo de Artillería de Costa de Melilla (derecho preferente).

A. O. T., carpintero D. José Requena Cuadrado, disponible forzoso en Marruecos y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 64 (derecho preferente).

A. O. T., chapista D. Juan Caunedo González, disponible forzoso en Marruecos y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 64 (derecho preferente).

Al Grupo de Exploración de la División Acorazada

A. O. T., ajustador D. Vicente Alonso Duro, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar y en comisión en la Maestranza de Artillería de Madrid (derecho preferente).

Al Depósito de Recría y Doma de Ecija

Ajustador efectivo D. Ricardo Servio Martínez, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar y en comisión en el Regimiento de Caballería Sagunto número 7 (derecho preferente).

Al Depósito de Recría y Doma de Ecija (Sección Cordovilla la Real)

A. O. T., ajustador D. Vicente García Quirós, de la Fábrica de Pólvoras y Explosivos de Granada.

Al Escuadrón A. A. C. Ifni-Sáhara

A. O. T., ajustador D. Fernando Salvador Hernández, disponible forzoso en Marruecos y en comisión en el Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

Al Regimiento de Carros Atrásar de Toledo núm. 61

Armero provisional D. Antonio Nieto Peñizo, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar y en comisión en el Regimiento de Autos de la Reserva General (derecho preferente).

Al Regimiento de Defensa Química

Armero provisional D. Valentín Domínguez Pacheco, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar y en comisión en la Academia de Intendencia (derecho preferente).

Al Grupo de Sanidad de la 9.^a Región Militar

Guarnicionero efectivo D. José Vargas Sola, del Regimiento de Artillería núm. 16.

Al Grupo de Transmisiones de la División de Caballería

Armero efectivo D. Francisco Linares Agrela, de la Escuela de Especialistas del Ejército del Aire.

Guarnicionero efectivo D. Salvador Navas Llado, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar y en comisión en el Grupo de Zapadores de la División de Caballería (derecho preferente).

Al Batallón de Zapadores de la División Acorazada

Ajustador efectivo D. Enrique Dorado del Corazón de Jesús, del Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Al Batallón de Zapadores de la División de Caballería

Ajustador efectivo D. Miguel Martínez Abad, del Batallón de C. C. C. núm. 1.

Al Centro de Transmisiones

Guarnicionero efectivo D. Félix Uriarte Ruiz, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar y en comisión en la Agrupación Central de Transmisiones del Ejército del Aire. (derecho preferente).

Al Parque Central de Ingenieros

Guarnicionero efectivo D. Antonio Melo Melo, del Regimiento de Infantería Soria núm. 9.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

Ajustador efectivo D. Leopoldo de Arcos Madera, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

Guarnicionero efectivo D. Antonio González Badillo, del Regimiento de Artillería núm. 33.

Al Batallón de C. C. C. de la División Acorazada núm. XXVI

Ajustador provisional D. Manuel Prelezo Sánchez, del Batallón de Infantería Lanzarote núm. XXXI.

Al Regimiento de Artillería número 62

en la 8.^a Región Militar y en comisión en el Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII. (Derecho preferente.)

cuál continuará en su actual destino, colocándose a continuación del de su mismo empleo D. Juan Padilla Montero-Espinosa.

Madrid, 18 de agosto de 1950.

DÁVILA

Al Grupo de Automóviles del Cuerpo Ejército I

Armero efectivo D. Luis San Miguel Martínez, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar y en comisión en la Maestranza de Artillería de Madrid. (Derecho preferente.)

Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército II

Armero provisional D. Casimiro Lizano Marín, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar y en comisión en el Regimiento de Caballería Segundo núm. 7. (Derecho preferente.)

Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército III

Armero provisional D. Evaristo Serrano Herero, disponible forzoso en la 3.^a Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería número 33. (Derecho preferente.)

Madrid, 10 de agosto de 1950.

DÁVILA

Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV

Armero provisional D. Joaquín Ferrer Rodríguez, disponible forzoso en la 4.^a Región Militar y en comisión en el Regimiento de Infantería Jaén núm. 23. (Derecho preferente.)

Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V

Armero provisional D. Cándido José Mendizábal, disponible forzoso en la 5.^a Región Militar y en comisión en el Parque de Artillería de Zaragoza. (Derecho preferente..)

Madrid, 16 de agosto de 1950.

DÁVILA

Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VI

Armero provisional D. Miguel Ibáñez Camarero, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería número 63. (Derecho preferente.)

Madrid, 16 de agosto de 1950.

DÁVILA

Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VII

Armero provisional D. Francisco Soto Navarro, disponible forzoso en la 7.^a Región Militar y en comisión en el Regimiento de Caballería Farnesio núm. 12. (Derecho preferente.)

Madrid, 16 de agosto de 1950.

DÁVILA

Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VIII

Armero provisional D. Francisco Moreno González, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 61, con antigüedad de 1 de abril de 1939, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.^º de la Ley de 27 de diciembre de 1947 (D. O. núm. 2 de 1948), el

cuál continuará en su actual destino, colocándose a continuación del de su mismo empleo D. Juan Padilla Montero-Espinosa.

Madrid, 21 de agosto de 1950.

DÁVILA

Quinquenios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se concede al maestro armero del Ejército, reincorporado, don Claudio Santonja Pérez, de la Agrupación de Sanidad Militar número 7, 4.300 pesetas anuales por quinquenios acumulables, a percibir desde 1 de enero de 1947, con antigüedad de 1 de diciembre de 1936, por llevar treinta años de servicio (reconocimiento al concedido por Orden circular de 24 de julio de 1947 (D. O. número 167)).

Madrid, 16 de agosto de 1950.

DÁVILA

Ingreso en el Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército

Superadas las pruebas de aptitud que señala la Orden de 9 de octubre de 1948 (D. O. núm. 233), se concede el ingreso definitivo en el Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, al ajustador provisional D. Francisco Moreno González, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 61, con antigüedad de 1 de abril de 1939, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.^º de la Ley de 27 de diciembre de 1947 (D. O. núm. 2 de 1948), el

pase a la situación de disponible forzoso en la 6.^a Región Militar (plaza de Burgos), el capitán de Ingenieros (E. A.) don José Andrés Beitia, el cual cesa a voluntad propia en la de supernumerario, que le fue concedida por Orden de 8 de julio de 1948 (D. O. núm. 154).

Madrid, 21 de agosto de 1950.

DÁVILA

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario en la 4.^a Región Militar (plaza de Tarragona), en las condiciones señaladas en el apartado b) del artículo tercero, del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), y caso segundo del artículo 2.^º de la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), al brigada de Ingenieros D. Francisco Rodríguez Domínguez, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2.

Madrid, 21 de agosto de 1950.

DÁVILA

Por modificación de plantillas, pasan a la situación de disponible forzoso en las Regiones Militares y plazas que se señalan, los suboficiales

Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VIII

Armero efectivo D. Hermegadio Álvarez Alonso, disponible forzoso

de Ingenieros que a continuación se relacionan, quedando destinados en comisión, sin derecho a dietas ni pluses, en los Cuerpos que también se indican, hasta fin de diciembre del corriente año, concediéndoles derecho preferente para ocupar vacante de su empleo para la Región correspondiente.

Brigada de Ingenieros D. Manuel de Gracia Pedrosa, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I, en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en el mismo.

Otro, D. Hipólito Vaca Sanz, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I, en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en el mismo.

Otro, D. Demetrio Vaca Arribas, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I, en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en el mismo.

Otro, D. Rafael Naranjo Fernández, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI, en la 6.^a Región Militar, plaza de San Sebastián, y en comisión en el mismo.

Otro, D. Abraham Hernández García, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII, en la 8.^a Región Militar, plaza de Lugo, y en comisión en el mismo.

Otro, D. Francisco Alvarez Gómez, del Batallón de Minadores, en la 5.^a Región Militar, plaza de Guadalajara, y en comisión en el mismo.

Otro, D. Miguel González López, del Batallón de Zapadores de la División Acorazada, en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en el mismo.

Otro, D. Joaquín Hernández Martínez, del Batallón de Zapadores de la División Acorazada, en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en el mismo.

Otro, D. Perpetuo Pozo García, del Grupo de Transmisiones de la División Acorazada, en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en el mismo.

Otro, D. José Mancero Blanco, del Grupo de Transmisiones de la División Acorazada, en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. Luis Pores Martínez, de la Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército IV, en la 4.^a Región Militar, plaza de Barcelona, y en comisión en la misma.

Otro, D. Antonio Rey Pérez, de la Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército VIII, en la 8.^a Región Militar, plaza de La Coruña, y en comisión en la misma.

Otro, D. Antonio Navarrete de la Torre, de la Jefatura de Transmisiones de Marruecos, plaza de Ceuta, y en comisión en la misma.

Otro, D. José García Gómez Lanza, del Parque Central de Transmisiones, en la 1.^a Región Militar, plaza de

Madrid, y en comisión en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. Pedro Ortega Coca, del Parque Central de Transmisiones, en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en el mismo.

Otro, D. Julián Sáez Tapia, del Parque Central de Transmisiones, en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en el mismo.

Otro, D. Cipriano García Sabio, del Batallón de Zapadores de la División Acorazada, en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en el mismo.

Otro, D. Jesús Carbajo Belver, del Grupo de Transmisiones de la División Acorazada, en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en el mismo.

Otro, D. Diego Marhallo Fernández, del Grupo de Transmisiones de la División Acorazada, en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en el mismo.

Otro, D. Julio Garrido García, del Grupo de Transmisiones de la División Acorazada, en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en el mismo.

Otro, D. Julián Domingo Pineda, del Grupo de Transmisiones de la División Acorazada, en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en el mismo.

Otro, D. Cándido Araguz Asensio, del Grupo de Transmisiones de la División Acorazada, en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en el mismo.

Otro, D. Patricio de la Cueva Martín, del Grupo de Transmisiones de la División Acorazada, en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en el mismo.

Otro, D. Antonio Villares Villares, del Grupo de Transmisiones de la División Acorazada, en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en el mismo.

Otro, D. Aniceto Hernández Avecia, del Grupo de Transmisiones de la División Acorazada, en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en el mismo.

Otro, D. José Cotera Fernández, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios, en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en la misma.

Otro, D. Eduardo García Cruz, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios, en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en la misma.

Otro, D. Emiliiano Flores Bernaldo de Quirós, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios, en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en la misma.

Otro, D. Carlos Gil Otero, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios, en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en la misma.

Sargento de Ingenieros D. Antonio Oliver Tovar, del Batallón de Transmisiones de Marruecos, en la plaza de Ceuta, y en comisión en el mismo.

Otro, D. Fernando Santos Bermúdez, del Parque Central de Ingenieros, en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en el mismo.

Otro, D. Antonio Rangel Villar, del Parque Central de Ingenieros, en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en el mismo.

Otro, D. Rogelio Pérez Pérez, del Parque Central de Ingenieros, en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en el mismo.

Otro, D. Cándido Lázaro Amat, del Parque Central de Ingenieros, en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en el mismo.

Otro, D. Jesús Cavanillas López, de la Dirección General de Transportes de este Ministerio, en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en la misma.

Otro, D. Celestino Martínez Pomar, de la Dirección General de Transportes de este Ministerio, en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en la misma.

Otro, D. Jesús Torriente Velarde, de la Dirección General de este Ministerio, en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en la misma.

Madrid, 21 de agosto de 1950.

DÁVILA

Por modificación de plantillas, pasa a la situación de disponible forzoso en la 1.^a Región Militar (plaza de Madrid), el auxiliar de Obras y Talleres del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Manuel Lanza González, de la Escuela Politécnica del Ejército, quedando destinado en comisión sin derecho a dietas ni pluses en dicha Escuela, hasta fin de diciembre del corriente año y se le concede el derecho preferente que por variación de plantilla señala el artículo 18 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Modifica Orden de 12 de julio de 1950 (D. O. núm. 155).

Madrid, 21 de agosto de 1950.

DÁVILA

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario en la 1.^a Región Militar (plaza de Madrid), en las condiciones señaladas en el artículo 3.^o, apartado b), del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 4), y caso segundo del artículo 2.^o de la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), al auxiliar de taller del Cuerpo Auxiliar Subalterno.

terno del Ejército D. Fernando Bece-
rra Gómez, con destino en la Base
de Parques y Talleres de Automovi-
lismo de Ceuta.

Madrid, 21 de agosto de 1950.

DÁVILA

MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Aumento de pensión

Se concede a los Caballeros mutilados absolutos de Guerra por la Patria y mutilados accidentales absolutos que se relacionan a continuación, los siguientes incrementos de pensión sobre la que disfrutan, a partir de las fechas que se indican, conforme al artículo 16 del Reglamento de 5 de abril de 1938 («B. O.» núm. 540) y el Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 187), debiendo percibirlos por las mismas Pagadurías o Subpagadurías Militares que sus restantes devengos.

CABALLEROS MUTILADOS ABSOLUTOS, CON 500 PESETAS ANUALES

Cuarta anualidad

Cabo D. Manuel Talián Otero, a partir del 13 de julio de 1950.

Soldado D. Pablo Pazos García, a partir del 1 de julio de 1950.

Quinta anualidad.

Paisano D. Miguel Valenciano del Vado, a partir del 21 de julio de 1950.

Duodécima anualidad

Sargento D. Martín Cazorla García, a partir del 25 de julio de 1950.

Otro, D. Celestino Doperto Iglesias, a partir del 27 de julio de 1950.

Cabo D. Vicente Vidal Alcalá, a partir del 2 de julio de 1950.

Otro, D. Lorenzo Ortega Tobía, a partir del 27 de julio de 1950.

Otro, D. Antonio del Río Corral, a partir del 2 de julio de 1950.

Soldado D. Teodoro Silvestre Irigoyen, a partir del 12 de julio de 1950.

Otro, D. Miguel Pozo Maqueda, a partir del 19 de julio de 1950.

Otro, D. Rogelio Mañana García, a partir del 21 de julio de 1950.

Otro, D. Sebastián López García, a partir del 20 de julio de 1950.

Otro, D. Antonio Gualda Salas, a partir del 26 de julio de 1950.

Otro, D. Manuel González Roldán, a partir del 21 de julio de 1950.

Otro, D. Paulino de Frutos Matesán, a partir del 5 de julio de 1950.

Otro, D. José Calvi Greño, a partir del 20 de julio de 1950.

Otro, D. Juan Caro Martín, a partir del 11 de julio de 1950.

Sargento D. Antonio Barreiro Barreiro, a partir del 19 de julio de 1950.

Otro, D. Nemesio Arias Cerceda, a partir del 15 de julio de 1950.

MUTILADOS ACCIDENTALES ABSOLUTOS CON 250 PESETAS ANUALES

Tercera anualidad

Cabo D. Jesús Viruega Gil, a partir del 12 de julio de 1950.

Soldado D. Pedro Romero Sánchez, a partir del 12 de julio de 1950.

Cuarta anualidad

Teniente D. Salvador del Rey García, a partir del 24 de julio de 1950.

Guardia civil primero D. Basilio Hernández Torres, a partir del 24 de julio de 1950.

Guardia civil D. José Marín Muñoz, a partir del 3 de julio de 1950.

Quinta anualidad

Soldado D. Andrés Olivares Sáez, a partir del 16 de julio de 1950.

Séptima anualidad

Cabo D. Amado Cuerno Helguera, a partir del 13 de julio de 1950.

Soldado D. Domingo Cervero Ca-
pón, a partir del 28 de julio de 1950.

Undécima anualidad

Cabo D. Juan García Núñez, a partir del 21 de julio de 1950.

Soldado D. Pedro Gómez Gómez, a partir del 8 de julio de 1950.

Otro, D. José Rouco Basanta, a partir del 1 de julio de 1950.

Otro, D. Joaquín Suárez Palacios, a partir del 22 de julio de 1950.

Madrid, 19 de agosto de 1950.

anticipar su petición por telégrafo. Los solicitantes de los Grupos de Montaña deberán reunir las condiciones que determina la Orden de 25 de febrero de 1944 (D. O. núm. 50).

Establecimiento Central de Intendencia (Unidad de Tropas).—Dos de subalterno.

Academia de Intendencia (Unidad de Tropas).—Una de subalterno.

Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército I y de los Servicios de Intendencia de la 1.^a Región Militar.—Una de subalterno.

Depósito y demás Servicios de Intendencia de Ciudad Real.—Una de capitán.

Agrupación de Intendencia número 1.—Una de comandante, una de capitán y dos de subalterno.

Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército II y de los Servicios de Intendencia de la 2.^a Región Militar.—Tres de subalterno.

Parque General Regional de Sevilla.—Una de subalterno.

Depósito y demás Servicios de Intendencia de Jaén.—Una de capitán.

Fábrica Militar de Sevilla.—Una de capitán.

Agrupación de Intendencia número 2.—Cuatro de subalterno.

Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército III y de los Servicios de Intendencia de la 3.^a Región Militar.—Una de capitán y dos de subalterno.

Comisión de Movilización Industrial de la 3.^a Región Militar.—Una de capitán.

Agrupación de Intendencia número 3.—Una de teniente coronel y siete de subalterno.

Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército IV y de los Servicios de Intendencia de la 4.^a Región Militar.—Dos de subalterno.

Parque General Regional de Intendencia de Barcelona.—Una de capitán.

Pagaduría de Haberes de Barcelona.—Una de subalterno.

Depósito y demás Servicios de Intendencia de Gerona.—Una de comandante.

Depósito y demás Servicios de Intendencia de Lérida.—Una de subalterno.

Agrupación de Intendencia número 4.—Una de capitán y seis de subalterno. (De las seis de subalterno, cuatro son para el Grupo de Montaña de la 4.^a División).

Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército V y de los Servicios de Intendencia de la 5.^a Región Militar.—Tres de subalterno.

Comisión de Movilización Industrial de la 5.^a Región Militar.—Una de capitán.

Agrupación de Intendencia número 5.—Dos de subalterno. (De ellas, una para el Grupo de Montaña de la 5.^a División).

Jefatura de Intendencia del Cuer-

DÁVILA

INTENDENCIA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102) se anuncian las vacantes correspondientes al turno de provisión normal para jefes y oficiales de Intendencia, Escala activa, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan. Las papeleras deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Recubrimiento y Personal) dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos

anticipar su petición por telégrafo.

po de Ejército VI y de los Servicios de Intendencia de la sexta Región Militar.—Tres de subalterno.

Transportes y propiedades de Burgos.—Una de capitán.

Depósito y demás Servicios de Intendencia de Palencia.—Una de capitán.

Agrupación de Intendencia número 6.—Una de comandante, dos de capitán (de ellas, una para el Grupo de Montaña de la 62 División), y siete de subalterno.

Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército VII y de los Servicios de Intendencia de la 7.^a Región Militar.—Dos de subalterno.

Laboratorio de Higiene de Valladolid.—Una de subalterno.

Agrupación de Intendencia número 7.—Una de comandante, una de capitán y seis de subalterno.

Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército VIII y de los Servicios de Intendencia de la 8.^a Región Militar.—Una de teniente coronel, una de comandante y cuatro de subalterno.

Agrupación de Intendencia número 8.—Una de capitán y una de subalterno.

Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 9.^a Región Militar.—Tres de subalterno.

Pagaduría de Haberes de Granada. Una de subalterno.

Grupo de Intendencia de la 9.^a Región Militar.—Una de subalterno.

Jefatura de Intendencia de la Capitanía General de Baleares.—Una de subalterno.

Pagaduría de Haberes de Palma de Mallorca.—Una de subalterno.

Parque de Intendencia de Mahón. Una de capitán.

Grupo de Intendencia de Baleares. Cuatro de subalterno.

Jefatura de Intendencia de la Capitanía General de Canarias.—Dos de subalterno.

Parque de Intendencia de Las Palmas.—Una de subalterno.

Grupo de Intendencia de Canarias. Una de subalterno.

Jefatura de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.—Dos de subalterno.

Parque General de Intendencia de Ceuta.—Una de subalterno.

Hospital, Transportes y Subpagaduría de Tetuán.—Una de subalterno.

Comandancia de Fortificaciones y Obras de Ceuta.—Una de capitán.

Laboratorio y Parque de Farmacia de Tetuán.—Una de subalterno.

Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.—Una de capitán y cinco de subalterno.

Jefatura de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.—Una de subalterno.

Parque General de Intendencia de Melilla.—Una de capitán.

Hospital Militar de Melilla.—Una de capitán y una de subalterno.

Jefatura de los Servicios de Intendencia de Villa Sanjurjo.—Una de subalterno.

Transportes y Subpagaduría de Villa Sanjurjo.—Una de subalterno.

Parque y Maestranza de Artillería de Melilla.—Una de capitán.

Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.—Una de comandante, una de capitán y siete de subalterno.

Madrid, 19 de agosto de 1950.

DÁVILA

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 2.^a Región Militar, plaza de Baeza (Jaén), el capitán de Intendencia (E. C.) don Ildefonso Pozas Lorite, que cesa a voluntad propia en la de disponible voluntario que le fué concedida por Orden de 22 de enero de 1946 (D. O. núm. 23). Madrid, 18 de agosto de 1950.

DÁVILA

SANIDAD MILITAR

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria, el día 20 del actual, el coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Bernardo Elearce Gia, jefe de Sanidad de la 8.^a Región Militar, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 21 de agosto de 1950.

DÁVILA

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria, el día 19 de actual, el teniente coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Ignacio Fernández de Castro y Molet, de la Jefatura de Sanidad de la 4.^a Región Militar, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 21 de agosto de 1950.

DÁVILA

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 del mes actual, el teniente coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Narciso Barbero Tirado, destinado como director del Hospital Militar de Málaga, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 19 de agosto de 1950.

DÁVILA

Destinos

Desierto el segundo concurso anunciado por Orden de 7 de julio próximo pasado (D. O. n.º 154), para cubrir una vacante de comandante médico profesor del cuarto Grupo de la Academia de Sanidad Militar, se destina con carácter forzoso en armonía con lo dispuesto en el artículo 7.^a de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), en comisión sin derecho a dietas, al comandante médico don Federico Nieto Cosano, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. I.

Madrid, 19 de agosto de 1950.

DÁVILA

Para cubrir la vacante de un practicante de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad, anunciada en turno de libre elección por Orden de 13 de julio próximo pasado (D. O. n.º 159), pasa destinado con carácter voluntario al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 3, el practicante de segunda D. Francisco Pérez Cuadra, del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Melilla.

Madrid, 17 de agosto de 1950.

DÁVILA

Disponibles

Causa baja en su actual destino y queda en situación de disponible forzoso en la 1.^a Región Militar en las condiciones que determina el artículo 18 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. n.º 102), el teniente médico del Cuerpo de Sanidad Militar don Santiago Casado Casaseca, del Servicio Geográfico del Ejército.

Quedará agregado sin derecho a dietas ni pluses en su actual comisión hasta que por este Ministerio se le adjudique destino con arreglo a las normas reglamentarias.

Madrid, 19 de agosto de 1950.

DÁVILA

OFICINAS MILITARES

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de Oficinas Militares de la Escala activa, anunciate en turno de libre elección por Orden de 12 de julio pasado (D. O. núm. 158), existente en la Escuela Superior del Ejército, se destina al comandante de Oficinas Militares (E. A.) D. Luis Paz Zamarra, de la Subinspección de la 1.^a Región y Gobierno Militar de Madrid.

Madrid, 17 de agosto de 1950.

DÁVILA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 24 de julio de 1950 (D. O. núm. 167), para cubrir una vacante de oficial de Oficinas Militares, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, se destina al teniente de Oficinas Militares (E. A.) don Benito Alvarez Estévez, de la Capitanía General de Canarias.

Madrid, 21 de agosto de 1950.

DÁVILA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 24 de julio de 1950 (D. O. núm. 167), para cubrir una vacante de ayudante de Oficinas Militares, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, se destina al ayudante de Oficinas Militares D. Eloy López Estébanez, actualmente en situación de disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

Madrid, 21 de agosto de 1950.

DÁVILA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal, las vacantes de destino de oficial de Oficinas Militares de la Escala complementaria, existentes en los Organismos que también se indican.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden. El personal residente en Baleares, Canarias y Marruecos, obligatoriamente, habrá de anticipar sus peticiones por telegrafo.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6.—Una.

Cajas de Recluta números 10, 29, 36, 41, 63 y 68.—Una en cada una.

Comandancias de Fortificaciones y Obras de la 8.^a Región Militar y Baleares.—Una en cada una.

Servicios de Intendencia de Oviedo. Una.

Madrid, 16 de agosto de 1950.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102) se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes de destino de oficiales de Oficinas Militares de la Escala activa, existentes en los Organismos que también se indican:

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden. El personal residente en Baleares, Canarias y Marruecos, obligatoriamente habrá de anticipar sus peticiones por telegrafo.

Comandancia General de Ceuta.—Una.

Estado Mayor de la División 32.—Una

Subinspección de la 6.^a Región y Gobierno Militar de Burgos.—Una.

Gobierno Militar de Mallorca.—Una. Auditoria de Guerra de la 1.^a Región Militar.—Una.

Fiscalía Jurídica Militar de la 8.^a Región Militar.—Una.

Zonas de Reclutamiento y Movilización números 1 y 17.—Dos en cada una.

Zonas de Reclutamiento y Movilización números 10, 19 y 23.—Una en cada una.

Caja de Recluta núm. 35.—Una.

Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.—Una.

Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 7.^a Región Militar.—Una. Pagaduría Militar de Haberes de Valencia.—Una.

Jefatura de Intervención de Canarias.—Una.

Madrid, 16 de agosto de 1950.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102) se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes de destino de ayudantes de Oficinas Militares, existentes en los Organismos que también se indican.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, con-

tados a partir de la publicación de la presente Orden. El personal residente en Baleares, Canarias y Marruecos, obligatoriamente habrá de anticipar sus peticiones por telegrafo.

Estado Mayor del Cuerpo de Ejército VII.—Una.

Estado Mayor de la Circunscripción de Larache.—Una.

Subinspección de la 3.^a Región y Gobierno Militar de Valencia.—Una. Subinspección de la 4.^a Región y Gobierno Militar de Barcelona.—Tres. Subinspección de la 7.^a Región y Gobierno Militar de Valladolid.—Una. Gobiernos Militares de Toledo y Cuenca.—Una en cada uno.

Academia de Intendencia.—Una.

Zonas de Reclutamiento y Movilización números 15, 24 y 25.—Una en cada una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 27.—Dos.

Cajas de Recluta números 4, 17 y 32.—Una en cada una.

Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.—Una.

Parques de Artillería de Valencia y Granada.—Una en cada uno.

Comisión de Movilización Industrial de la 1.^a Región Militar.—Una.

Parque y Talleres de Automovilismo de Marruecos.—Una.

Oficinas de Intervención de la 2.^a Región Militar.—Una.

Servicios de Intervención de Jaén, Castellón, Lugo y Orense.—Una en cada uno.

Madrid, 16 de agosto de 1950.

DÁVILA

Confirmación de empleo

Quedan confirmados en el empleo de ayudantes de Oficinas Militares con antigüedad de 15 de julio de 1950, los suboficiales que a continuación se relacionan, ingresados por Orden de 17 de julio último (D. O. número 162), los cuales continuarán en la misma situación y destino en que actualmente se encuentran.

Don José Patrón Rumazo, disponible forzoso en Canarias.

Don Julián Martínez Polledo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 47.

Don Andrés Moreno Bernal, de la Auditoria de Guerra de la 4.^a Región Militar.

Don Ángel de la Peña Vallejo, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Don Julián Abril Moreno, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Don José Vaquero Fernández, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Madrid, 16 de agosto de 1950.

DÁVILA

Ingresos

Padecido error en las antigüedades de los aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Oficinas Militares, declarados aptos en los correspondientes exámenes celebrados como resultado de la convocatoria anunciada por Orden de 10 de diciembre de 1949 (D. O. núm. 281), se rectifica la de 17 de julio de 1950 (D. O. núm. 162), en el sentido de que los cuarenta suboficiales que les corresponde el ingreso con antigüedad de 15 de julio de 1950, son los que figuran en la relación número 1; quedando nombrados aspirantes para su ingreso como ayudantes de Oficinas Militares, con ocasión de vacante, los sesenta suboficiales que figuran en la relación número 2, por riguroso orden de antigüedad, con arreglo a la base décimoseptima de la citada orden de convocatoria.

Relación núm. 1

Sargento de Infantería D. Antonio Morales García.
 Sargento de Infantería D. Domingo Camino Ingelmo.
 Sargento de Infantería D. Manuel Barrios González.
 Sargento de Infantería D. Miguel Fernández Benítez.
 Sargento de Artillería D. Adolfo Fernández Rodríguez.
 Sargento de Artillería D. Sebastián Rivilla de Andrés.
 Sargento de Ingenieros D. Rafael Gil García.
 Sargento de Infantería D. Santiano Moralejo de Inés.
 Sargento de Infantería D. Luis García González.
 Sargento de Infantería D. Gregorio González Luján.
 Sargento de Infantería D. Ramón Vados Sanz.
 Sargento de Infantería D. Alejandro Muñoz San Felipe.
 Sargento de Infantería D. José Puerlas Rodríguez.
 Sargento de Infantería D. Narciso Capote Velázquez.
 Sargento de Infantería D. Juan Martín Herrera.
 Sargento de Infantería D. Antonio Corrao Suárez.
 Sargento de Artillería D. Alejandrín Gómez Gil.
 Sargento de Sanidad Militar don Efraín Vade Morte.
 Sargento de Infantería D. Salomé Paniagua Manzano.
 Sargento de Artillería D. Antonio Gutiérrez Guerra.
 Sargento de Veterinaria D. Constantino Vico Vico.
 Sargento de Infantería D. Vicente Muñoz Hernández.
 Sargento de Artillería D. Antonio Fernández García.

Sargento de Artillería D. Félix Pérez Lozano.
 Sargento de Infantería D. Eloy López Estébanez.
 Sargento de Artillería D. Manuel Saco de la Haba.
 Sargento de Ingenieros D. Miguel Herrero Alvarez.
 Sargento de Artillería D. Manuel López Fernández.
 Sargento de Ingenieros D. Samuel Clemente Gil.
 Sargento de Infantería D. Sergio Nicolás San Martín.
 Sargento de Infantería D. Gabriel Moreno Medina (Mutilado).
 Sargento de Artillería D. Avelino Sánchez Ballesteros.
 Sargento de Ingenieros D. Daniel Miranda Para.
 Sargento de Artillería D. Joaquín Fernández Ramos.
 Sargento de Artillería D. Francisco del Pino Calcines.
 Sargento de Infantería D. Manuel Macías Trejo.
 Sargento de Intendencia D. Domingo Riesaldo Soria.
 Sargento de Artillería D. Juan Larios Ponce.
 Sargento de Infantería D. Cándido Tíerne Martínez.
 Sargento de Artillería D. Martín Copado Cadalso.

Relación núm. 2

Sargento de Infantería D. José Patrón Rumazo.
 Sargento de Infantería D. Julián Martínez Polledo.
 Sargento de Infantería D. Andrés Moreno Bernal.
 Sargento de Artillería D. Ángel de la Peña Vallejo.
 Sargento de Caballería D. Julián Abril Moreno.
 Sargento de Ingenieros D. José Vaquero Fernández.
 Sargento de Ingenieros D. José Castillo Serrano.
 Sargento de Artillería D. Antonio Jiménez Doblas.
 Sargento de Infantería D. José Domínguez Arca.
 Sargento de Sanidad Militar don Cirilo Pérez Labanda.
 Sargento de Caballería D. Rafael Gómez Jiménez.
 Sargento de Artillería D. Plácido Gómez Flores.
 Sargento de Caballería D. Enrique Visceruz Pichaco.
 Sargento de Infantería D. Florentino González González.
 Sargento de Ingenieros D. Francisco Sobrino Sobrino.
 Sargento de Artillería D. Bienvenido Artigues Ruiz.
 Sargento de Infantería D. Emilio López Iturbi.
 Sargento de Artillería D. Eduardo Suárez Guisado.
 Sargento de Infantería D. Juan Hernández Sánchez.
 Sargento de Sanidad Militar don Gregorio Manjón Martín.
 Sargento de Artillería D. Francisco Dominguez Anaeus.
 Sargento de Artillería D. Bernardo Mesquidas Soler.
 Sargento de Artillería D. Isidoro Santos Ramos.
 Sargento de Infantería D. César García Calderón.
 Sargento de Caballería D. Pedro Landa López.
 Sargento de Artillería D. Juan Vera del Peral.
 Sargento de Caballería D. Pedro Domínguez.
 Sargento de Infantería D. José Godillo Vicente.
 Sargento de Infantería D. José Miranda Olavarria.
 Sargento de Caballería D. Pablo Lucena Jiménez.
 Sargento de Infantería D. Armando Forcén Falcón.
 Sargento de Ingenieros D. Jesús del Rey Bravo.
 Sargento de Infantería D. José Ruiz Jodar.
 Sargento de Infantería D. Francisco Aliaga Haro.
 Sargento de Caballería D. Manuel Lozano Martín.
 Sargento de Infantería D. Teófilo Gómez de Castro.
 Sargento de Caballería D. Román Padellanes Gil.
 Sargento de Infantería D. Valentín Rodríguez Martínez.
 Sargento de Ingenieros D. Pedro Mata Tírron.
 Sargento de Infantería D. Miguel Rodríguez Goicoechea.
 Sargento de Infantería D. Fernando Botello Borge.
 Sargento de Artillería D. Daciano Herranz Arribas.
 Sargento de Artillería D. Bienvenido Benito Galán.
 Sargento de Artillería D. Eugenio Gómez de Longoria y Dopico.
 Sargento de Artillería D. Tomás Pérez Poveda.
 Sargento de Artillería D. Juan Botello Ortigosa.
 Sargento de Infantería D. Julio Rey Sierra.
 Sargento de Artillería D. Ángel Cainzos Martínez.
 Sargento de Ingenieros D. Manuel González Macías.
 Sargento de Ingenieros D. Andrés Sobrino de Miguel.
 Sargento de Infantería D. Juan López Martínez.
 Sargento de Caballería D. Joaquín Gómez Bartol.
 Sargento de Infantería D. Delfín Martínez del Pozo.
 Sargento de Infantería D. Francisco Martín Zotes.
 Sargento de Artillería D. Francisco González Robayna.
 Sargento de Artillería D. Juan Ramón Salva.

Sargento de Infantería D. Manuel Capilla Ramos.

Sargento de Infantería D. Manuel Núñez Vide. (Mutilado.)

Sargento de Infantería D. Francisco Cantos Daza. (Mutilado.)

Sargento de Infantería D. Raimundo Barreiro Muñíos. (Mutilado.)

Madrid, 16 de agosto de 1950.

DÁVILA

CONSERJES Y GUARDADORES MILITARES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102) se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes de destino de conserjes y guardadores militares, existentes en los Organismos que también se indican.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden. El personal residente en Baleares, Canarias y Marruecos, obligatoriamente habrá de anticipar sus peticiones por telegrafo.

Capitanías Generales de la 2.^a Región Militar y Canarias.—Una en cada una.

Academia de Infantería.—Una.

Escuela Politécnica del Ejército.—Una.

Madrid, 16 de agosto de 1950.

DÁVILA

VARIAS ARMAS

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102) se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de teniente coronel de cualquier Arma o Cuerpo de la Escala complementaria existente en el Patronato de Huérfanos de Suboficiales.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) deberán tener entrada en el mismo documentadas conforme al artículo sexto de la referida disposición y acompañadas de las copias integrales de las hojas de servicios y de hechos, así como de aquellos documentos que acrediten méritos extraordinarios, cerradas en la fecha de la

solicitud, antes de los doce días, contados a partir de la publicación de esta Orden, concediéndose cinco más para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, los cuales, obligatoriamente, habrán de anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 21 de agosto de 1950.

DÁVILA

Destinos

Se destina a la Agrupación de Melillas, para cubrir vacante que de su clase existe en la misma, al personal de tropa que se relaciona, los cuales causarán baja en las fuerzas con haber de los Cuerpos de procedencia y alta a los nuevos destinos en las plazas que se citan, con efectos administrativos de la fecha de su incorporación.

Mehal-la Jalifiana de Infantería de Tetuán núm. 1

Soldado escribiente Enrique Gareia Brisac, procedente de la Escuela de Aplicación y Tiro. Incorporándose en Tetuán.

Mehal-la Jalifiana de Gomara núm. 4

Soldado escribiente Custodio Eduardo Póster Rico, procedente del Regimiento de Automóviles de la Reserva General. Incorporándose en la plaza de Xauen.

Madrid, 21 de agosto de 1950.

DÁVILA

ADVERTENCIA.—En la página 715 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que interesa a cabos y soldados de cualquier Arma o Cuerpo del Ejército de Tierra.

Dirección General de la Guardia Civil

Ingresos

(Continuación de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL número 184, de fecha 18 de agosto de 1950.)

ALMAS COMO GUARDIAS SEGUNDOS

A la primera Academia Regional de Instrucción (Madrid), quedando afectos administrativamente al primer Tercio

201 Comandancia.—Antonio Pérez Garefa, cabo interino del Regimiento de Transmisiones del Ejército.

104 Comandancia.—Luis Pérez Gómez, paisano.

102 Comandancia.—Genaro Pérez Lobo, cabo del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.

202 Comandancia.—Rafael Pérez Pérez, soldado del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

106 Comandancia.—José Pérez Prado, paisano.

106 Comandancia.—José Pérez Reino, soldado del Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

203 Comandancia.—Félix Pérez de Serranos, soldado del Regimiento de Defensa Química.

106 Comandancia.—Alfredo Periéz Fuentes, soldado de primera del Regimiento de Infantería Covadonga número 5.

201 Comandancia.—Pedro Pernía Galdrán, artillero del Regimiento Antiaéreo núm. 73.

104 Comandancia.—Marcelino Pine Martín, soldado de Aviación. Aeródromo de Getafe.

106 Comandancia.—Enrique Poblador Diéguez, paisano.

201 Comandancia.—Angel Ramírez Arribas, cabo del Regimiento de Defensa Química.

101 Comandancia.—Numeriano Ramos Alburquerque, artillero del Regimiento núm. 11.

106 Comandancia.—Benicio Ramos García, soldado del Regimiento de Cañones de Combate núm. 61.

106 Comandancia.—Luis Rebollo Fernández, artillero del Grupo Independiente Antiaéreo núm. 3.

106 Comandancia.—José Rebollo Suárez, soldado del Regimiento Ciclista Cantabria núm. 33.

101 Comandancia.—Claro Rodríguez Blaseo, soldado de Aviación. Mayoria Regional Centro.

204 Comandancia.—Juan Rodríguez Boriado García-Morato, cabo primero de la Maestranza de Artillería de Madrid.

202 Comandancia.—Nicolás Rodríguez Hernández, soldado del Batallón de Cazadores de Montaña Barcelona núm. V.

102 Comandancia.—Teófilo Rodríguez Martín, artillero del Regimiento número 41.

201 Comandancia.—José Rodríguez Ramón, paisano.

204 Comandancia.—Evaristo Rodríguez Rodríguez, soldado de Infantería. Zona de Reclutamiento núm. 4.

104 Comandancia.—Francisco Romero Sánchez, soldado de Aviación. Mayoria Regional Centro.

106 Comandancia.—Pablo Rosa Muñoz, soldado del Regimiento de Infantería de Castilla núm. 16.

104 Comandancia.—Ruperto Ruano Gil, cabo del Regimiento de Artillería núm. 11.

202 Comandancia.—Brino Rubí e Carabajal, artillero del Regimiento núm. 27.

106 Comandancia.—Pablo Rueda

Martín, soldado de Parques y Talleres de Automovilismo.

106 Comandancia.—Emiliano Sánchez González, cabo del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

202 Comandancia.—Hilario Sánchez González, soldado del Regimiento de Defensa Química.

101 Comandancia.—Pablo Sánchez León, paisano.

202 Comandancia.—Abilio Sánchez López, cabo del Regimiento de Artillería núm. 44.

104 Comandancia.—Joaquín Sánchez Roldán, cabo del 2.º Tercio de La Legión.

106 Comandancia.—Adolfo de Sande de Nevada, soldado del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

106 Comandancia.—Honorio Sandín Rosa, soldado del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16.

* 202 Comandancia.—Germán San Pedro Pedrero, cabo del Regimiento de Artillería a Caballo núm. 19.

106 Comandancia.—José Santos Ramos, cabo del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.

201 Comandancia.—Estanislao Sauras Ortiz, soldado del Regimiento de Caballería Dragones de Pavía número 4 (C. M. R.).

201 Comandancia.—Vicente Serralte Delgado, artillero del Regimiento a Caballo núm. 19.

106 Comandancia.—Florencio Serrano de la Fuente, soldado de la Agrupación de Intendencia núm. 1.

106 Comandancia.—Bernardino Serrano Martín, cabo del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16.

106 Comandancia.—Manuel Sigano Morera, soldado del Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

201 Comandancia.—Antonio Simón Garduño, paisano.

106 Comandancia.—Fernando Solano Pérez, artillero del Regimiento a Caballo núm. 19.

201 Comandancia.—Pablo Soria Tejada, artillero del Regimiento número 71.

201 Comandancia.—Francisco Tablado Madrid, artillero del Regimiento núm. 13.

201 Comandancia.—Antonio Toledo Martínez, artillero del Regimiento a Caballo núm. 19.

106 Comandancia.—Ángel Torero Ramajo, soldado del Depósito Central de Bementa.

201 Comandancia.—Fernando de la Torre García, paisano.

201 Comandancia.—Antolín de la Torre Saiz, cabo del Regimiento a Caballo núm. 19.

201 Comandancia.—Francisco Torrijos Ochoa, paisano.

201 Comandancia.—Vitaliano Trigo-Soria, cabo del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I.

101 Comandancia.—Antonio Vázquez Aguilera, paisano.

101 Comandancia.—Antonio Vicente Pérez, cabo primero de la Maestranza de Artillería de Madrid.

102 Comandancia.—Felicitísimo Zorzo Sanz, soldado del Centro de Transmisiones del Ejército.

102 Comandancia.—Félix Gozalo Monterrubio, soldado del Regimiento de Infantería Wad-Ras núm. 55.

A la tercera Academia Regional de Instrucción (Sabadell), quedando afectos administrativamente al 31 Tercio

203 Comandancia.—Eugenio Aguilar Ramiro, soldado de la 5.ª Agrupación de Sanidad.

205 Comandancia.—Joaquín Alcaraz Olmos, artillero del Parque de Valencia.

103 Comandancia.—Francisco Alonso Cañero, soldado del Regimiento de Zapadores núm. 5.

203 Comandancia.—Antonio Alguacil Hernando, soldado del Regimiento Dragones de Castillejos Mecanizado número 10.

203 Comandancia.—Odilio Alonso Corbal, artillero del Regimiento número 48.

203 Comandancia.—Vicente Alonso González, cabo del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12.

203 Comandancia.—José Alvarez Alons, paisano.

203 Comandancia.—Constantino Alvarez Fidalgo, cabo interino del Regimiento de Infantería Zamora número 8.

203 Comandancia.—Camilo Alvarez Melón, soldado del Regimiento de Infantería núm. 8.

103 Comandancia.—Eduardo Alventosa Esparza, artillero del C. M. R. del Regimiento de Costa de Cartagena.

103 Comandancia.—Emilio Andaluz Mata, paisano.

103 Comandancia.—Julián Andrés Navas, cabo de la Agrupación de Intendencia núm. 5.

204 Comandancia.—Antonio Andreu Más, soldado del Batallón de La Cruzada núm. XXVII.

104 Comandancia.—Agustín Aparicio Aparicio, guardia civil licenciado.

104 Comandancia.—Bartolomé Arbós Cabot, artillero del C. M. R. del Regimiento núm. 23.

203 Comandancia.—Antonio Aznar González, soldado de Infantería Marina. Base Naval de Canarias.

104 Comandancia.—Antonio Barros Franco, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Palma número 47.

203 Comandancia.—Eugenio Benajes Alsina, artillero del Regimiento número 43.

104 Comandancia.—José Bernabeu Blanes, soldado de la Comandancia Militar de Marina de Mallorca e Ibiza.

203 Comandancia.—Ángel Bernaia Pérez, soldado de Infantería Marina. Tercio Levante.

204 Comandancia.—Vicente Beviá Marín, cabo del Regimiento de Artillería núm. 17.

103 Comandancia.—Benedicto Blasco Escusa, cabo de la Escuela Militar de Montaña.

204 Comandancia.—Vicente Bolufer Berenguer, paisano.

109 Comandancia.—Ramón Borines Costa, artillero del Regimiento número 28.

109 Comandancia.—Manuel Boulosa Míguez, artillero del Regimiento de Costa de Rías Bajas.

209 Comandancia.—Benito Buza Quevedo, artillero del Regimiento número 48.

204 Comandancia.—Antonio Bos Huertas, soldado del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

203 Comandancia.—Pablo Bueno del Moral, artillero del Regimiento de Costa de Melilla.

204 Comandancia.—Alejo Buigues Vicens, paisano.

205 Comandancia.—Rodrigo Caballero Albarraez, soldado del Regimiento de Infantería España número 18.

204 Comandancia.—Carlos Cabrera Cabrera, soldado del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13.

203 Comandancia.—Santiago Calvo Vázquez, soldado de Transmisiones del Cuerpo de Ejército V.

202 Comandancia.—Salvador Cami Sastre, cabo del Parque de Artillería de Valencia.

205 Comandancia.—Simón Campillo Partaga, artillero del Regimiento número 17.

104 Comandancia.—José Campo Muñoz, cabo de la Zona Aérea de Baleares.

203 Comandancia.—Juan Canalejas Moreno, legionario del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión.

204 Comandancia.—José Candelas Juan, paisano.

204 Comandancia.—Vicente Cano Horra, cabo del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.

204 Comandancia.—Francisco de Cara Maldonado, paisano.

205 Comandancia.—Antonio Cáceres Pérez, marinero del destructor «Churruca».

109 Comandancia.—Manuel Carrueco Estevez, soldado del Parque y Talleres de Automovilismo. Baso de Pontevedra.

203 Comandancia.—Camilo Carrera Conde, soldado del Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43.

203 Comandancia.—Miguel Castell Altaña, marinero de la Comandancia Militar de Marina de Cartagena.

103 Comandancia.—Jorge Castelló Hernández, cabo del Regimiento de Pontoneros.

205 Comandancia.—José Castillo

Hernández, soldado del Grupo de Escuelas de Alcantarilla.

239 Comandancia.—Vicente Castro Blanco, soldado del Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43.

239 Comandancia.—Jesús Vendrell Rivera, soldado del Grupo de Automovilismo del Cuerpo de Ejército VIII.

134 Comandancia.—Gabriel Cid Chillon, cabo del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.

239 Comandancia.—Demetrio Cid Díaz, cabo del Parque de Artillería de Zaragoza.

239 Comandancia.—José Conde Pérez, cabo del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

233 Comandancia.—Pascual Sánchez, Creixach, paisano.

134 Comandancia.—Rafael Cubas Alguacil, paisano.

243 Comandancia.—Luis Díaz de Garayo Sáez el Burgo, artillero del Regimiento C. E. núm. 46.

144 Comandancia.—José Díaz Vallejo, paisano.

144 Comandancia.—Pedro Dols Suárez, cabo de Infantería, Zona de Recubrimiento y Movilización núm. 48.

133 Comandancia.—Juan Domínguez Blasco, artillero del Regimiento número 29.

235 Comandancia.—José Egido Fender, soldado del Aeródromo de Alcantarilla.

235 Comandancia.—Esteban Escalada Andrés, soldado del Regimiento de Infantería África núm. 53.

233 Comandancia.—Fabian Eserig Bellés, paisano.

235 Comandancia.—José Esparza Tovar, soldado de la Academia de Tropas de Aviación.

147 Comandancia.—José Espínidal, soldado de la Zona Aérea de Baleares.

103 Comandancia.—Elias Estaras Tarancón, artillero del Parque de Zaragoza.

244 Comandancia.—Hermenegildo o Estrens Samundi, paisano.

132 Comandancia.—Alfredo Farrá Mata, soldado del Batallón de Cazadores de Montaña Alba de Tormes número VI.

133 Comandancia.—Ignacio Fernández Moreno, soldado de la Academia Militar de Suboficiales.

239 Comandancia.—Manuel Fernández Muñoz, artillero del Regimiento núm. 28.

103 Comandancia.—Manuel Fernández Rodríguez, soldado de la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor.

233 Comandancia.—Teodoro Forcada Cherna, soldado del Regimiento de Infantería España núm. 18.

244 Comandancia.—Juan Forneros Capó, cabo del Batallón de Infantería La Cruzada núm. XXVII.

234 Comandancia.—José Fluxá Ca-

rrío, soldado del Regimiento de Infantería España núm. 18.

134 Comandancia.—Francisco Fructuoso Igelmo, paisano.

234 Comandancia.—Rafael Galán Martínez, soldado de la Academia de Tropas de Aviación e Intendencia del Aire.

235 Comandancia.—Virginio Galina Peñaranda, cabo interino del Regimiento de Infantería núm. 59.

234 Comandancia.—Joaquín Galvez Peco, artillero del C. M. R. del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

235 Comandancia.—Antonio García Alcaraz, soldado del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

232 Comandancia.—Mateo García Corbalán, cabo de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 3.

331 Comandancia.—José Sanz Blázquez, legionario del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión.

232 Comandancia.—Emilio García Fernández, paisano.

139 Comandancia.—Luis García García, cabo del Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas.

235 Comandancia.—José García Gil, cabo del Regimiento de Artillería número 18.

133 Comandancia.—José García González, artillero de la Agrupación Mixta de Montaña núm. 12.

239 Comandancia.—Francisco García Lorenzo, soldado del Aeródromo de Getafe.

235 Comandancia.—Francisco García Orejas, soldado del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

235 Comandancia.—Miguel García Paredes, soldado de Infantería Marina. Tercio Levante.

235 Comandancia.—José García Sáez, artillero del Regimiento número 72.

239 Comandancia.—Jesús García Saninamed, paisano.

103 Comandancia.—Fortunato Garijo Jiménez, soldado del Regimiento Zapadores de Fortaleza núm. 2.

103 Comandancia.—Pedro Gil López, soldado del Regimiento de Ingenieros Pontoneros.

134 Comandancia.—Valentín González Isar, guardia civil licenciado.

103 Comandancia.—Teófilo González Lorenzo, soldado del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

235 Comandancia.—José González Sánchez, trompeta del Regimiento de Caballería Dragones de Almansa número 5.

103 Comandancia.—Severiano Gonzalo Garefa, cabo del Batallón de Cazadores de Montaña Las Navas número XIV.

133 Comandancia.—Agustín Gracia Arenas, cabo de la 4.ª Legión de Tropas de Aviación.

234 Comandancia.—Ramón Grau Devesa, soldado del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.

103 Comandancia.—Plácido Grueso Palomar, soldado del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2.

233 Comandancia.—Antonio Guardia Viñals, artillero del Parque de Valencia.

203 Comandancia.—Julian Guerrero Villalba, guardia civil licenciado.

103 Comandancia.—Javier Guerrero Villarreal, soldado de primera del Regimiento de Ingenieros Pontoneros del Cuerpo de Ejército V.

233 Comandancia.—Francisco Gutiérrez Gómez, paisano.

103 Comandancia.—Antonio Heras Cano, paisano.

103 Comandancia.—Basilio la Heras Martínez, soldado del Batallón Cazadores de Montaña Galicia núm. X.

244 Comandancia.—José Hernández Fernández, soldado del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

234 Comandancia.—Bernardo Hernández Herrero, cabo del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército V.

235 Comandancia.—Rafael Hortelano Cano, cabo del Regimiento de Ingenieros Zapadores núm. 3.

134 Comandancia.—Amadeo Huerta Caballero, paisano.

235 Comandancia.—Diego Iniesta López, cabo del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca.

234 Comandancia.—Vicente Ivars Vives, artillero del Regimiento número 17.

234 Comandancia.—Antonio Jaén Lobato, paisano.

134 Comandancia.—Baudilio Jiménez Fuentes, cabo interino del Regimiento de Artillería núm. 33.

235 Comandancia.—Ginés Jiménez Montoya, soldado de la Comisión Liquidadora de la disuelta Academia Especial de Transformación de Oficiales.

134 Comandancia.—Domingo Jiménez Valdepeñas, cabo primero del Regimiento de Artillería núm. 17.

233 Comandancia.—Baldomero Juan Latorre, soldado de la Maestranza Aérea de Madrid.

144 Comandancia.—Antonio Julia Jaume, soldado del Parque y Talleres de Automovilismo. Dirección General de Transportes.

103 Comandancia.—Salustiano Lázaro Sanz, cabo primero del Batallón de Cazadores de Montaña Magallanes núm. XVIII.

235 Comandancia.—José López González, paisano.

235 Comandancia.—Francisco López López, paisano.

233 Comandancia.—David López Ruiz, paisano.

203 Comandancia.—Agustín López Sánchez, artillero del Regimiento número 45.

134 Comandancia.—Juan López Sánchez, paisano.

133 Comandancia.—Pascual Loren-

te Marco, cabo del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 20.

203 Comandancia.—Fabián Lorente Ruiz, soldado del Batallón Cazadores de Montaña Ciudad Rodrigo número XIII.

203 Comandancia.—Ignacio de Lucas Zurita, soldado de la Mayoría Regional del Ejército del Aire.

203 Comandancia.—Pedro Llamas Romero, cabo del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.

203 Comandancia.—Juan Manrique Luengo, soldado de la Academia de Infantería.

203 Comandancia.—Guzmán Málvez Donat, corneta del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

204 Comandancia.—Ramón Marco Personal, soldado de la Agrupación Mixta de Montaña núm. 13.

204 Comandancia.—Anastasio Marhuenda Espinós, soldado de la Academia General del Aire.

205 Comandancia.—José Marín Gómez, soldado del Regimiento de Infantería España núm. 18.

205 Comandancia.—José Martínez Cañada, soldado del Regimiento de Infantería África núm. 53.

205 Comandancia.—José Martínez Iglesias, legionario del Tercio Don Juan de Austria, 3.^a de La Legión.

206 Comandancia.—Gregorio Martínez López, cabo del Batallón de Cazadores de Montaña Almansa número XVII.

134 Comandancia.—Ezequiel Martínez Pérez, cabo del Regimiento de Artillería núm. 18.

134 Comandancia.—Vicente Martínez Pérez, paisano.

144 Comandancia.—Hilario Martínez Respo, cajig interino del Regimiento de Infantería Palma número 47.

205 Comandancia.—Javier Martínez Robles, soldado del Regimiento de Ingenieros Zapadores del Cuerpo de Ejército III.

205 Comandancia.—Carlos Martínez Rodríguez, guardia civil licenciado.

133 Comandancia.—José Mateo Mateo, cabo del Batallón de Infantería de Montaña núm. XXXV.

205 Comandancia.—Eduardo Márquez Minano, marinero del Departamento de Cádiz.

205 Comandancia.—José Mazón García, cabo del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

205 Comandancia.—Primitivo Medrano Sáez de Navarrete, soldado de la 4.^a Región Aérea.

205 Comandancia.—José Melgarejo Fernández, soldado del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13.

134 Comandancia.—Francisco Mola no Ruiz, cabo primero de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 3.

205 Comandancia.—Raúl Molina Elena, artillero del Regimiento Autonómico núm. 73.

204 Comandancia.—Francisco Mon-

cadas Moncadas, cabo primero del Batallón de Infantería Llerena número XXV.

204 Comandancia.—José Montero Alcaraz, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 29.

205 Comandancia.—Vicente Mora García, cabo primero del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

204 Comandancia.—Pedro Moragues Roig, soldado del Regimiento de Defensa Química.

134 Comandancia.—Enrique Mossi Serneguet, soldado del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

203 Comandancia.—Alejandro Mozo Sanz, artillero del Regimiento número 75.

103 Comandancia.—Eleuterio Muñoz Las Heras, soldado del Regimiento de Infantería Belchite núm. 57.

205 Comandancia.—Francisco Muñoz Muñoz, cabo de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

204 Comandancia.—Benjamín Navarro Benito, soldado del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas núm. 5.

134 Comandancia.—Enrique Navarro García, cabo primero del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

205 Comandancia.—Francisco Navarro Hoyos, artillero del Parque de Zaragoza.

205 Comandancia.—Pedro Nicolás Ballester, soldado de la Academia General del Aire.

144 Comandancia.—Antonio Noguera Calafat, soldado de la Zona Aérea de Baleares.

203 Comandancia.—Valero Notario Diez, soldado del Regimiento de Ingenieros Zapadores núm. 2.

205 Comandancia.—Jesús Ortega Pérez, artillero del Regimiento número 40.

205 Comandancia.—Francisco Palazón Gómez, soldado del Batallón de Infantería La Cruzada núm. 27.

205 Comandancia.—Narciso Palazón Martínez, soldado de Infantería Marina. Tercio Levante.

144 Comandancia.—Salvador Palmer Llabrés, soldado de la Zona Aérea de Baleares.

205 Comandancia.—Antonio Patón Martínez, soldado de la Escuela Elemental núm. 1.

205 Comandancia.—Alfonso de la Paz Sastríques, paisano.

133 Comandancia.—Eliseo de Pedro Cañero, legionario del Tercio Duque de Alba, 2.^a de La Legión.

139 Comandancia.—Isidro Peitiado Salgado, soldado.

204 Comandancia.—Francisco Pérez Cañero, artillero del Regimiento número 43.

205 Comandancia.—Antonio Perejón Arenas, soldado de Infantería. Zona Reclutamiento núm. 9.

205 Comandancia.—Pedro Pérez Be-

lando, cabo del Parque y Talleres de Automovilismo de la 3.^a Región.

204 Comandancia.—Juan Pérez Canarios, paisano.

205 Comandancia.—Francisco Pérez Martínez, soldado del Batallón de Cazadores de Montaña Colón n.^o XXIV.

204 Comandancia.—José Pérez Riera, paisano.

103 Comandancia.—Anselmo Pérez Rueda, soldado del Aeródromo de Alcalá de Henares.

139 Comandancia.—Dionisio Pérez Soto, soldado del Regimiento de Infantería núm. 42.

205 Comandancia.—José Pérez Villa, marinero del Departamento de San Fernando.

204 Comandancia.—Santiago Picado Marcos, soldado del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.

205 Comandancia.—José Pina Rausell, soldado del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14.

205 Comandancia.—José Portela López, cabo del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

139 Comandancia.—Gonzalo Pouso da Pérez, soldado del Batallón de Transmisiones núm. 4.

205 Comandancia.—Manuel Quintairos Grande, cabo del Regimiento de Artillería núm. 28.

103 Comandancia.—Vicente Ramírez Torres, paisano.

103 Comandancia.—Pablo Recio Romera, soldado del 8.^a Depósito de Sementales.

205 Comandancia.—Alfredo Regueiro Castro, cabo primero del Regimiento de Artillería núm. 28.

133 Comandancia.—Francisco Renedo de Prada, soldado del Batallón de Transmisiones núm. 6.

205 Comandancia.—Domingo Rivero Fernández, artillero del Regimiento Cuerpo Ejército núm. 45.

144 Comandancia.—Antonio Ribot Pont, soldado del C. M. del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

144 Comandancia.—Gabriel Riera Jaume, soldado del 3.^a Regimiento del Aire. Zona Aérea de Baleares.

144 Comandancia.—José Riera Torres, soldado del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

139 Comandancia.—Fernando Riesco Vázquez, paisano.

205 Comandancia.—Amadeo Ríllón Fúster, soldado del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14.

205 Comandancia.—Manuel Robles Martínez, marinero de la Comandancia Militar de Marina de Cartagena.

134 Comandancia.—Benjamín Renedo Llovera, soldado del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

205 Comandancia.—Máximo Rodríguez Freitas, soldado en el Aeródromo de Mutacán.

205 Comandancia.—Jesús Rojo Alcalde, paisano.

205 Comandancia.—Alfonso Romero Fernández, soldado en el Aeródromo de Getafe.

103 Comandancia.—Pablo Romero

Martínez, soldado del Batallón de Cazadores de Montaña Talavera número 15.

103 Comandancia.—José Romero Pérez, soldado de la Escuela Militar de Montaña.

103 Comandancia.—Emeterio de la Rosa Chicote, soldado del Regimiento de Infantería Simancas núm. 4.

135 Comandancia.—Francisco Rubio Montalbán, cabo primero del Regimiento de Infantería España número 18.

135 Comandancia.—Antonio Rubio Roca, paisano.

135 Comandancia.—José Ruiz Carmona, soldado del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

135 Comandancia.—Domingo Ruiz Vidal, soldado del Batallón de Transmisiones del Cuerpo Ejército III.

134 Comandancia.—Tomás Russo Baile, marinero del Torpedero número 14.

134 Comandancia.—Ricardo Sales Sánchez, soldado del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

139 Comandancia.—Manuel Salgado Álvarez, soldado del Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43.

134 Comandancia.—Luis Sánchez Albuche, soldado del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

135 Comandancia.—Ramón Sánchez Pascual, soldado del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

134 Comandancia.—Lorenzo Santandreu Gálvez, paisano.

132 Comandancia.—César Sanz Alonso, cabo del Regimiento de Artillería número 22.

103 Comandancia.—Paulino Sanz Domínguez, soldado del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.

134 Comandancia.—Feliciano Sanz Hernández, soldado de la Agrupación de Intendencia núm. 3.

103 Comandancia.—Emiliano Sanz Tejedor, soldado del Regimiento de Caballería Dragones de Castillejos Mecanizado núm. 10.

132 Comandancia.—Ernesto Segarra Puig, artillero del Regimiento de Costa de Cartagena.

144 Comandancia.—Fernando Soteras Busquets, soldado de Infantería. Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 48.

132 Comandancia.—Luis Suero Juan, paisano.

234 Comandancia.—Juan Such Devesa, cabo del Regimiento de Artillería número 21.

132 Comandancia.—Ramón Tárrega Bernat, artillero del Regimiento de Costa de Mallorca.

233 Comandancia.—José Tomás García, soldado del Aeródromo de Los Llanos.

233 Comandancia.—Juan Tortosa Marín, soldado del Regimiento de Infantería Wad-Ras núm. 55.

132 Comandancia.—Francisco Torres Cazorla, cabo primero de la Agrupación Mixta de Montaña número 12.

244 Comandancia.—Juan Valero Font, paisano.

133 Comandancia.—Pedro Vaquero Navarro, cabo interino del Regimiento de Artillería núm. 32.

239 Comandancia.—José Vázquez Díaz, paisano.

239 Comandancia.—Adolfo Vázquez Lamas, cabo del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 24.

134 Comandancia.—Rafael Viana Aliaga, cabo del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1.

132 Comandancia.—Antonio Vicente Gómez, paisano.

235 Comandancia.—Pedro Vicente Hernández, soldado del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13.

235 Comandancia.—José Vidal Martínez, soldado de la Escuela Militar de Paracaidistas de Alcantarilla.

235 Comandancia.—Ginés Vivancos Zamora, soldado del Batallón de Cazadores de Colón núm. XXIV.

244 Comandancia.—Miguel Viñes Capo, artillero del Regimiento de Costa de Mallorca.

234 Comandancia.—Pascual Yagüe Gebolla, soldado de la Agrupación de Tropas de Sanidad Militar núm. 5.

134 Comandancia.—Ambrósio Zambrana Albadalejo, cabo del Regimiento de Artillería núm. 17.

235 Comandancia.—Rafael Zaragoza Planes, soldado de la Academia General del Aire.

(Continuar.)

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo Sr.: De conformidad con la propuesta efectuada por V. I., esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que los soldados Juan Santana González y Manuel Mayenco Chicote, procedentes del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, pasen a

prestar sus servicios al Gobierno de los Territorios del África Occidental Española, continuando perteneciendo, como fuerzas sin haber, a su Unidad de procedencia.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de agosto de 1950.—Por

delegación, el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias.

(Del B. O. del Estado núm. 234.)

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Marruecos y Colonias

Anunciando concurso para proveer veintiuna plazas de cabos y soldados escribientes mecanógrafos en el Gobierno del África Occidental Española.

Vacantes en el Gobierno del África Occidental Española 21 plazas de ca-

bos o soldados escribientes mecanógrafos, dotadas con un haber mensual de 527,50 pesetas para los cabos destinados en el Territorio del Sáhara, 490 para los cabos destinados en el Territorio de Ifni, 512,50 para los soldados destinados en el Territorio del Sáhara y 460 para los soldados destinados en el Territorio de Ifni (alimentación por cuenta de los interesados), a excepción de los premios de efectividad que tengan reconocidos, se anuncia su provisión por concurso de méritos entre los cabos y soldados pertenecientes al Ejército de

Tierra actualmente en filas y que acrediten estar capacitados para el servicio en oficinas.

Serán preferidos los voluntarios y reenganchados que conserven el estado de soltería y los pertenecientes al reemplazo en filas y que tengan más tiempo pendiente de cumplir.

Serán méritos a estimar, aparte de la mecanografía, de carácter general, el poseer el árabe o «Tachlehlteit», conocimientos de idiomas, taquigrafía y contabilidad.

Los voluntarios y reenganchados

disfrutarán del beneficio de licencia colonial, en igual forma que los oficiales y suboficiales destinados en aquellos Territorios, con sujeción a las normas generales, o sea licencia de cuatro meses por cada veinte de permanencia ininterrumpida.

Las instancias deben ser dirigidas al Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias (Presidencia del Gobierno), debiendo ser cursadas por conducto reglamentario, a través de

sus jefes naturales, quienes las informarán, al Director general de Recrutamiento y Personal (Ministerio del Ejército), quien las remitirá, finalmente, al de Marruecos y Colonias.

La documentación mínima que acompañará a las instancias será:

Copia íntegra de la filiación y hoja de castigos del interesado; certificado médico acreditativo de no padecer lesión de tipo tuberculoso; cuantos documentos estime oportuno acom-

pañar en justificación de los méritos que alegue.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días naturales, contados desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Madrid, 9 de agosto de 1950.—El Director general, P. A., *Eduardo Junco Mendoza*.

(Del *B. O. del Estado* núm. 234.)

ADQUISICIONES-CONCURSOS

PARQUE GENERAL REGIONAL DE INTENDENCIA DE LA CORUÑA

Venta de trapo

A las once horas del día 22 de septiembre de 1950, y en el despacho del señor Director de este Parque, sito en el Campo de La Estrada, se reunirá el Tribunal reglamentario para vender por subasta 4.962,5 kilogramos de trapo blanco y 2.426 kilogramos de trapo de color, que proceden del troceo de ropas de cama inútiles por su uso, siendo el precio mínimo de enajenación 8 pesetas kilo de trapo blanco y 6 pesetas kilo de trapo de color.

Quienes estén matriculados en este concreto pueden presentar proposiciones redactadas sin sujeción a modelo, pero reintegrados con timbre móvil de 6.^a clase, expresando en letra y guarismos la cantidad a comprar y el precio que ofrecen, mencionando también la clase de trapo, así como el estar enterado y obligarse a cumplir las condiciones que rigen en la subasta.

Es necesario constituir en la Caja General de Depósitos o sucursales de provincia fianza provisional que cubra al menos el 5 por 100 del importe total de la proposición.

Los pliegos cerrados, conteniendo las proposiciones y carta de pago, sin más indicación exterior que la de

«Señor Director del Parque, etcétera» y «para la subasta de trapo del 22 de septiembre de 1950», se entregrán precisamente en la propia fecha y a la hora citada.

Las condiciones a cumplir están a disposición de los interesados en este Parque todos los días laborales de diez a trece horas, rigiéndose por el artículo 24 y demás aplicables del Reglamento de Contratación Administrativa, aprobado por R. O. de 10 de enero de 1931 (D. O. núm. 12 del Ministerio del Ejército).

Los gastos que origine la retirada de almacenes del trapo vendido serán de cuenta de los adjudicatarios, abonando también el importe de publicación de anuncios y de escritura notarial.

La Coruña, 19 de agosto de 1950.

Núm. 1.054 P. 1-1

SEXTA UNIDAD DE TROPAS DE VETERINARIA MILITAR

El día 26 del presente mes de agosto, a las once horas, se procederá a la venta en pública subasta de nueve caballos, cuatro mulos y tres mulas de desecho, en el cuartel que ocupa esta Unidad, sito en la carretera de Valladolid.

El presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Burgos, 17 de agosto de 1950.

Núm. 1.049

P. 2-2

TERCER DEPOSITO DE SEMEN-TALES

Subasta de ganado

El día 9 del próximo mes de septiembre, a las once horas, en el cuartel que ocupa este Depósito, se procederá a la venta en pública subasta de dos gurises de desecho.

El importe de los anuncios será de cuenta de los compradores.

Valencia, 20 de agosto de 1950.

Núm. 1.055

P. 1-1

JEFATURA DE TRANSPORTES MILITARES DE ZARAGOZA

Acarros

Queda anulado el anuncio publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 192 de fecha 15 del corriente, relativo a la segunda subasta para la contratación de los acarros interiores de esta Jefatura.

Zaragoza, 19 de agosto de 1950.

Núm. 1.055

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

AVISO

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTA ADMINISTRACION,
REITERE SU AVISO